

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Radicación: 2021-00010-00 Proceso de Reorganización Empresarial
Solicitante: Cooperativa de Transportes del Putumayo en reorganización
cootransputumayo.villa@gmail.com
Promotora: Dehiby Niyereth Bravo Perdomo

Mocoa, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A través de apoderado judicial el Fondo Nacional de Garantías S.A. (FNG) solicita se le reconozca como subrogatorio legal por pago en una suma determinada de dinero, teniendo como acreedor al Banco Agrario de Colombia.

Dice anexar, además del convenio, el poder del abogado que actúa en favor del FNG, el certificado de existencia y representación del Banco Agrario expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y el certificado de Cámara de Comercio que acredite también la existencia y representación de la entidad.

Se adjunta a la solicitud el convenio de pago con subrogación, no se adjunta el poder que habilite al abogado para hacer la solicitud, ni se aporta los documentos de la Superintendencia ni de Cámara de Comercio necesarios para determinar la existencia de las entidades y su representación.

Por lo tanto, al Fondo Nacional de Garantías se requiere remita tales documentos para realizar el estudio de la solicitud.

Comuníquese a los correos electrónicos: notificacionesjudiciales@fng.gov.co. y electrónico info@vidalbernalabogados.com y/o vidalbernal@gmail.com, suministrados por el abogado petente.

Notifíquese,

Firmado Por:

**Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08eab5e11311a38f700bfbdafef9b80a6eebccce64d76cbb12acb83b16765ace**

Documento generado en 31/03/2022 10:41:00 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**